

Exposiciones del Soberano de la Provincia
que la Real Audiencia ha encargado á su experiencia
No can permitido ser mas pronto en la expresion
del Pro Juro de Vergeto con que se ve del Arzob
fuo de esta vez todo lo que es persona y empleo que
dan contribucion Arima y San. Al Cap. Embro
Lable obsequio y como zona. Siempre la ma y
estrecha obsequio. No demas que es expresada ha
Carta. Sufrase Granada a Pm^o del con^o y
y de la Audiencia visto su contenido. — Al efecto que
Los Cavalleros Comisarios de legarias Respon
dan ha ella dando le la enora buena ha de de
Provincial y las gracias y la labora ha de
Responde las expresiones y Com. y en y en —
Don Juan Baup. Facor.
Dono de la Audiencia

En la Villa de Alcala en diez dias del
mes de Marzo del Mill Setecientos y Catorce años
se juntaron a Juntas los Jues de Alcala Justicia y Re
Juro en las Salas de su Juntam^{to} Para tratar
en favor de la Real Audiencia y utilidad de la
Republica y a favor de la Cap^{ta} de San Baup
Facor y para hazerle Com^o de ella y los Jues
Don Ant^o Joseph de Alburquerque y Samuel de

